



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.907/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 483/2010, de fecha 09 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario, a don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	06.05.2010 /	\$ 15.823.- /	Reunión en la Subdere.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por comisión de servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006, "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH Viáticos 2010.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- RECURSOS HUMANOS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-